



AFP UNO S.A. INFORMA

La Administradora de Fondos de Pensiones Uno S.A. se adjudicó, para el período 2025–2027, la administración de las cuentas de capitalización individual obligatoria de los nuevos afiliados al Sistema de Pensiones, con la comisión más baja del sistema: 0,46% de la renta imponible de los trabajadores.

Según la normativa vigente, todos los trabajadores chilenos y extranjeros que ingresan por primera vez al Sistema Previsional, a partir del 1 de octubre de 2025, deberán incorporarse a Administradora de Fondos de Pensiones Uno S.A.

Esta comisión de 0,46% se hace extensiva, también desde el 1 de octubre de 2025, a los afiliados vigentes de Administradora de Fondos de Pensiones Uno S.A.

En cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente, esta comunicación se emite en el quinto mes siguiente a la publicación en el Diario Oficial de la resolución de adjudicación de la Superintendencia, efectuada el 26 de marzo de 2025.